

AYUNTAMIENTO DE MURCIA SERVICIO DE JUVENTUD
<b>SALIDA</b>
<b>NÚMERO: 174/17</b>
<b>FECHA: 19/06/2017</b>

Destinatario:

**Asociaciones Juveniles del Municipio de Murcia**

Fecha: 19 de junio de 2017  
N/Referencia: Exp. 026/17-J  
S/Referencia:  
Asunto: Convocatoria Subvenciones 2017-18

Estimados/as amigos/as representantes de entidades juveniles:

Como Concejal responsable de Juventud y Cooperación al Desarrollo, me complace poder informarte de la publicación, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia N.º 141, de fecha de 21 de junio de 2017, de la convocatoria de Subvenciones para el fomento de la participación juvenil en el municipio de Murcia. El objeto principal de estas ayudas es la promoción de actividades juveniles, culturales y sociales de interés general que propicien la participación de los jóvenes y su integración en la sociedad, estimular el funcionamiento de asociaciones y colectivos de jóvenes, así como apoyar las iniciativas culturales, sociales, formativas, de tiempo libre y de voluntariado que fomenten la participación cívica y ciudadana de los jóvenes.

Las bases reguladoras de las citadas subvenciones, publicadas en el BORM N.º 131, de 8 de junio de 2017, expresan entre otras cosas, que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de su convocatoria en el Boletín Oficial de la región de Murcia (Cláusula 7.ª); que el importe total de la convocatoria será de 60.000 euros, estableciendo como cuantía máxima de subvención por solicitud presentada la cantidad de 3.000 euros y que cada entidad podrá únicamente presentar una solicitud de subvención para esta convocatoria (Cláusula 3.ª).

Así mismo, podéis disponer de toda la información necesaria de esta ayuda pública para el fomento de la participación, así como los formularios de solicitud, a través de las páginas Web <http://www.informajoven.org/> y <http://www.integrayparticipa.es/es/actividades/981>.

Si estáis interesados/as en solicitar la subvención que he mencionado, tenéis a vuestra disposición el Servicio de asesoramiento y apoyo al asociacionismo y la participación juvenil en el municipio de Murcia, llamando al teléfono 968 231 589 o enviando un correo a [partijuv@ayto-murcia.es](mailto:partijuv@ayto-murcia.es).

Esperando que esta información os sea de utilidad, os envío un cordial saludo.

LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD  
Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO



Fdo. Rebeca Pérez López.